Villavicencio, **25 de julio de 2024.**

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN N.º 456-2024

PROCESO No. MÍNIMA CUANTIA No. 016 DE 2024

OBJETO : "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EXÁMENES MEDICO OCUPACIONALES Y APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL".

El Suscrito **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS,** mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Villavicencio, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.077.347 de Villavicencio, obrando en condición de Director del **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**, con **NIT. 892.000.563-1**, nombrado mediante Decreto No. 001 del 04 de enero de 2021, posesionado mediante acta N° 001 del 04 de enero de 2021, facultado para contratar según las normas de contratación publicas vigentes, artículo 11 ley 80 de 1993 y Decreto No. 432 de 2014, señala que:

Teniendo en cuenta la evaluación de la oferta, y en especial el concepto de oferta habilitada emitido por el comité Evaluador, el director del **Instituto de Turismo del Meta**, en calidad de Ordenador del Gasto, encuentra que es pertinente de acuerdo al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993, modificado parcialmente por las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 con reglamentación en el Decreto 1082 de 2015, comunicar la aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía No. 016 DE 2024 a:

No. PROCESO: INVITACIÓN 016 DE 2024		
FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE OFERTA: 19/07/2024 10:04 AM		**TIPO DE CONTRATO:** Prestación de Servicios
CONTRATISTA	PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S Nit : 900547903-9 R.L GLORIA ESPERANZA TARAZONA GOMEZ C.C. 60.380.023 DE CUCUTA	
	celular.: 3203273667	**Dirección:** CRA 54 Nro. 7 - 90 T 1 -502 Villavicencio
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EXÁMENES MEDICO OCUPACIONALES Y APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL".		

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

PAQUETE ADMINISTRATIVO	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL EXAMEN**
1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR
2	CONSULTA DE OPTOMETRIA
3	CONSULTA DE FONOAUDIOLOGIA
4	LABORATORIO GLICEMIA
5	LABORATORIO PERFIL LIPIDICO
6	ELECTROCARDIOGRAMA
7	ESPIROMETRIA

PAQUETE CONDUCTOR	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL EXAMEN**
1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR
2	CONSULTA DE OPTOMETRIA
3	CONSULTA DE FONOAUDIOLOGIA
4	LABORATORIO GLICEMIA
5	LABORATORIO PERFIL LIPIDICO
6	ELECTROCARDIOGRAMA
7	PRUEBA PSICOSENSOMETRICA CONDUCTORES

OTROS SERVICIOS REQUERIDOS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL EXAMEN**
1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENSAFISIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR
2	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE EGRESO CON ENSAFISIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR
3	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE POSTINCAPACIDAD
4	APLICACIÓN DE BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL INCLUIDO INFORME DERESULTADOS GENERAL

C.D.P: N° 000710 del 08 de julio de 2024 por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000)**.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000)**.

FORMA DE PAGO:
El Instituto de Turismo del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato de la siguiente manera: pagos mensualizados , previa presentación de informe parcial y el ultimo pago se realizará previa suscripción del acta de liquidación y el informe final respectivo, factura de venta, certificación del supervisor designado por el Instituto de Turismo que demuestre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y del servicio prestado, acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás requeridos solicitados por el supervisor del contrato.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION:

El tiempo de ejecución del presente contrato será de cinco (5) meses, a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2024, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; EL lugar de ejecución del presente contrato será en Villavicencio-Meta.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas.
2. Deberá realizar los exámenes a los funcionarios previa solicitud del supervisor
3. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.
5. Asumir por su cuenta y riesgo, los elementos e insumos para la ejecución contractual, sin erogación alguna adicional de la ya contemplada dentro de las condiciones técnicas por parte del Instituto.
6. Dar cumplimiento al objeto en los términos y plazos estipulados en su oferta, el cual formará parte integral del contrato.
7. Asumir los descuentos de Ley.

GARANTIAS:

El proponente seleccionado dentro de los 5 días hábiles siguientes y previo inicio de ejecución contractual, constituirá garantía única de cumplimiento que avale las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)

Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el termino de ejecución del contrato

SUPERVISOR:
Estará a cargo del funcionario SANDRA HERNANDEZ

LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
DIRECTOR GENERAL

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó.: Sandra Liliana Hernández	Asesora Jurídica CPS	
Proyección jurídica: Francy Mateus	Asesora Jurídica CPS	